

Madrid Jueves 14 de Junio.

ARTICULO DE OFICIO.

NUMERO 204.

*Relacion de fincas que se estan subastando de las aplicadas al Crédito público para pago de la deuda nacional, expresiva de las provincias donde se hallan, su situacion, procedencia, cantidades en que han sido tasadas por los peritos, dias de los primeros remates, y pueblos donde se verifican; á saber:*

*En la provincia de Sevilla, procedentes del extinguido monasterio de la Cartuja de Cazalla, para cuyos primeros remates, que se han de verificar en Cazalla de la Sierra, estan señalados los dias 14, 15 y 16 del corriente.*

*Fincas en término de dicha villa de Cazalla.*

Una casa, sita en la calle Huerta, en 8433 rs.—Otra en la calle de Azain, en 5425 rs.—Otra en la calle de S. Juan, en 11,802 rs.—Otra en la de Mesones, en 11,421 rs.—Otra en la de Pedrasa, en 30,508 rs.—Otra en id., en 14,235 rs.—Otra en la de Vendederas, en 13,814 rs.—Otra en id., en 17,204 rs.—Otra pequeña en la plaza de la Constitucion, en 3456 rs.—Un molino harinero en la ribera de Huezna, con 3 paradás, en 25,306 rs.—Una hacienda, llamada de Trasierra, con su agregado del cortijo de Vigon, compuesta de 250 aranzadas, 50 pies de olivos, 40 hoces de viñas, 100 pies de pinos, 1620 matas de castaño, 20 pies de álamos negros, 10 fanegas de chaparral, 37 id. de tierra montuosa, 10 de tierra calma, un criadero de estacas para olivos, un cercado de una y media fanega de sembradura, los caseríos pertenecientes á la expresada hacienda y cortijo y una zahurda, en 778,428 rs.—Un cortijo, nombrado de los Cardadales, compuesto de 27 fanegas de tierra calma, 20 montuosa y 5 de prado para heno, con su caserío y una zahurda, en 6198 rs.—Otro nombrado de la Morera, compuesto de 100 fanegas de tierra calma, 20 montuosa y su caserío, en 39,830 rs.—Una suerte de tierra, nominada la Zaudesilla, compuesta de 2 fanegas, de calma y 4 montuosa, en 400 rs.—Un cortijo, nombrado de los Camochos, compuesto de 20 y media fanegas de tierra calma, 60 montuosas y varios pies de álamos negros y encinas, con su caserío, en 8883 rs.—Una suerte de tierra, nombrada de Ganchosa, compuesta de 150 fanegas de tierra montuosa, con una casa pequeña y los colmenares nombrados Risco, Blanquillo y la Ganchosa, en 8868 rs.—Otra, nombrada de Valhondo, compuesta de 50 fanegas de tierra montuosa y un colmenar, en 3050 rs.—Un cortijo, nombrado de Val de Cucos, compuesto de 18 fanegas de tierra, poblada de encinas, castaños, álamos negros, 150 pinos de corte, 2 fanegas de tierra sin arbolado y de calma con caserío, en 21,581 rs.—Una suerte de tierra montuosa, nombrada de Valde Caballos, compuesta de 12 fanegas, en 1056 rs.—Otra, nombrada de la Cañada del Sepalero, compuesta de 65 fanegas de tierra montuosa y 20 de sembradura, con su caserío, en 4780 rs.—Una hacienda de viña, nominada el Lagar Nuevo, compuesta de 145 hoces de cepas, 3 y cuarta aranzadas de olivar, 37 estadales de id. y una fanega de tierra calma, con su caserío, en 121,075 rs.—Una suerte de estacada, nombrada del Lagar Nuevo, compuesta de 47 aranzadas de olivar, 47 olivos, 761 estacas de id. y 496 matas de castaños, en 122,950 rs.—Otra id. de olivar, nombrada el Cerro del Ciprés, compuesta de 23 aranzadas y 7 pies y 241 estacas de id., en 62,280 rs.—Otra, nombrada las Lazas Cerros de la Bobadilla y Manchon de la Fuente Nueva, compuesta de 37 aranzadas de olivar, 8 pies de id. y 60 estacas, en 79,400 rs.—Otra de id., nombrada del Cirujano, compuesta de 40 aranzadas y 52 pies de id., 545 estacas id., la mayor parte perdidas y 8 fanegas de tierra calma, en 86,229 rs.—Otra de id., nominada Humbería de la puerta de Campo y Solanas del Monasterio, compuesta de 76 aranzadas de olivos y 29 pies de id., 120 matas de castaños, 8 fanegas de tierra calma y un molino de aceite intramuros de dicho monasterio, en 197,391 rs.—Una suerte de olivar, nombrada el Cerro de Buenavista y estacada de Lagaron, compuesta de 33 aranzadas, en 101,100 rs.—Una hacienda, nombrada el Lagaron, compuesta de 3 fanegas de tierra de regadío, 7 de calma cercadas, 10 de la propia clase sin cerca, 7 montuosas, 12 pobladas de encinas y pinos, 30 para corte: las tierras titulada de Uisa, y se componen de 6 fanegas de tierra montuosa, y 4 calma, un pedazo de alameda con servicio para ejes y limones de carretas, 200 matas de castaño y un pino en todo su grueso, con su correspondiente caserío, en 55,830 rs.—Una suerte, nominada del Puerto, compuesta de 4 fanegas de tierra calma, 8 montuosa y 150 matas de castaño, en 4010 rs.—Una fanega de tierra dentro de dicho monasterio, con 25 pies de olivos, titulado del Barranco, en 921 rs.—Una huerta, conocida por la del Monasterio, compuesta de 2 y media fanegas, de superior calidad y 3 mas inferiores, con distintos árboles frutales, casa, albercas y murallas que la circula, en 31,767 rs.—Una suerte de tierra nombrada los Charcos, compuesta de 50 fanegas montuosas y 30 calma, con una cerca de colmenar, en 4300 rs.—Otra nombrada el Culon, compuesta de 1800 matas de castaño, 30 pinos, 13 álamos negros y una fanega de tierra montuosa, en 12,250 rs.

*Fincas en término de la villa del Pedrosó.*

Una casa en la calle del Cristo, en 8300 rs.—Otra titulada Asoría de la Granja, en 5584 rs.—Un molino de cera, titulado de la

Granja, en 6750 rs.—Una cuadra y pajar conocida por la de la Granja, en 18,135 rs.—Una casa, nominada la Hospedería de los Padres, en 7726 rs.—Otra, llamada la Granja, en 117,991 rs.—Una suerte de tierra calma, de una fanega, al sitio de Palmilla; en 150 rs.—Otra montuosa, de 4 fanegas y 6 de tierra calma, con 38 pies de olivo, se halla al sitio de los Llanos, en 1924 rs.—Otra de tierra calma, al sitio Cortinar de las Monjas, de una y media fanega, en 150 rs.—Otra de id., nominada la Madroñera, de 4 fanegas, en 400 rs.—Una cercada, que nombran de la Cartuja, compuesta de 20 fanegas de tierra calma y tiene 5 aranzadas, 35 pies de olivos, con 12 fanegas de prado para heno y una casa ruinosa, en 8690 rs.—Un cortinar nominado del Egido, compuesto de una y media fanega de tierra calma cercada, en 2400 rs.—Otro, nombrado Montegil, compuesto de 2 aranzadas, 9 pies de olivos, 2 fanegas de tierra calma y su cerca, en 11,587 rs.—Un huerto, nominado de la Granja, poblado de naranjos y otros árboles frutales y 3 almudes de tierra calma, con agua, alberca y su cerca, en 11,632 rs.—Tres suertes de olivar, llamadas la una las Paredes, compuesta de 74 y media aranzadas: la otra conocida por la Longadera del Castaño, con 11 y 3 cuartas aranzadas y 3 pies de olivos; y la otra nominada el Berdial, con 3 aranzadas y 20 pies de id., á cuyas suertes pertenece uno de los molinos de aceite de la Granja, en 261,007 rs.—Otras cuatro suertes de olivar, nominadas el Madroño, Castaño, Bañuelo y la Tejada de Pollales, que se componen de 108 aranzadas y 4 pies de olivos, á las cuales pertenece otro de los molinos de la Granja, en 301,825 rs.—Otra nominada los Arroyos, compuesta de 2 aranzadas y 50 pies de olivos, en 3750 rs.—Otra titulada el Castaño Alto, compuesta de 5 aranzadas de olivos, en 7500 rs.—Otra, nombrada el Alcornocillo, compuesta de una y media aranzadas de olivar, en 2250 rs.—Otra, titulada Fatesillo, de una aranzada, en 1200 rs.—Otra, nombrada el Azno Viejo, de 4 aranzadas, en 99 rs.—Otra, nombrada de Juan de Alamis, de 10 id., en 249 rs.—Otra titulada la estacada del Espino, de 16 y media id., en 369 rs.—Otra, llamada el Puertejuelo, de 29 pies de olivos, en 870 rs.—Otra, nombrada Miraflores, compuesta de una aranzada y 11 pies, en 2130 rs.—Otra, titulada Carrion Alto, de una y cuarta aranzada, en 2250 rs.—Otra, nominada Carrion Bajo, de una id., en 2100 rs.—Otra, nombrada el Arca del Agua, de 9 y tres cuartos id., en 18,600 rs.—Otra, titulada la Estacada de Bosada, de 4 aranzadas y 42 pies, en 5640 rs.—Otra, nominada la Estacada de Toribio, de 4 aranzadas y 17 pies de olivos, en 4365 rs.—Otra, llamada la Fundación, de 54 pies de olivos, en 1620 rs.—Otra, titulada el Arroyo Hondo, de 8 aranzadas y 5 pies de olivos, en 19,375 rs.—Otra, nombrada Martínillo, de 7 aranzadas y 34 pies de olivos, en 17,740 rs.—Otra, titulada las Vívoras, de 8 aranzadas, en 17,100 rs.—Otra, llamada la huerta de la Camacha, de 2 y cuarta aranzadas, en 3100 rs.—Otra, nominada la Longarada de los Caños, de 7 aranzadas y 42 pies de olivos, en 18,240 rs.—Otra, titulada Val de Llosa y Estacada de los Ciegos, de una y media aranzada, en 12,750 rs.—Otra, llamada Palmilla, de 5 aranzadas y 4 pies de olivos, en 10,620 rs.—Otra, nominada Castrejon, de 18 aranzadas y 8 pies de olivos, en 36,705 rs.—Otra, titulada Bienpueblo, de una aranzada y 8 pies de olivos, en 2040 rs.—Otra, nombrada Bachiller, de 17 y media aranzadas y 2 pies, en 38,900 rs.—Otra, nominada la Alameda de Juan Martin de Mora, de 2 y media aranzadas, en 5400 rs.—Otra, llamada Corbinata, de una aranzada y 18 pies de olivos, en 2340 rs.—Otra, titulada de los Llanos, de una aranzada y 2 pies, en 1240 rs.—Otra, llamada el Alcornoque, de 7 aranzadas y 17 pies, en 13,775 rs.—Cuatro cercas de colmenares arruinadas, llamadas Castillo de Monte, Gil, Arroyo del Cereto, Membrillejos Alto y Bajo, en 400 rs.—Otra id., al sitio de las Cañuelas, en 350 rs.—Otra al sitio del Higuaron, en 350 rs.—Otra al de los Saucos, en 450 rs.—Otra al de la Herrería, en 300 rs.—Otra al sitio de Castaño, en 350 rs.

*Fincas en término de Constantina.*

Unas tierras, nominadas Nava Redonda, compuestas de 30 fanegas montuosas, con una cerca de colmenas, en 1130 rs.—Otras nombradas Campallas, de 20 fanegas de tierra montuosa, con cerca de colmenas, en 1100 rs.—Una cerca de colmenar, nombrado el Trasquilado Alto, en 500 rs.—Otra, nombrada el Trasquilado, ruinosa, en 150 reales.

*Fincas en término de Alami.*

Cien fanegas de tierras montuosa, nombrada el Moralillo, con una cerca de colmenar, en 3300 rs.

NOTA. Celebrado y aprobado el primer remate de las fincas que se anuncian, sigue el término de 30 dias para las mejoras de cuarto, diezmo y medio diezmo, 10 para cada una. Lo que se avisa al público para su inteligencia, no obstante de que se hallará enterado por el reglamento de las Cortes de 3 de Setiembre de 1820, y circular de la junta del Crédito público de 17 de Febrero de este año, que se han insertado en varios periódicos.

NUMERO 205.

*En la provincia de Palencia, procedentes del suprimido priorato de Santiago del Val, hijaela del extinguido monasterio de S. Isidro, orden de S. Benito, para cuyo primer remate, que se había de verificar en aquella ciudad, estaba señalado el dia 8 del corriente.*

*En términos de la villa de Santiago del Val y de Santizo*

Una tierra al sitio del Rodajo bajo, de 1775 paces, en 850 rs.—

Otra á la Majada, de 738 palos, en 250 rs.—Otra en id., de 424 palos, en 120 rs.—Otra en id., de 1545 palos, en 540 rs.—Otra en id., de 184 palos, en 80 rs.—Otra en id., de 228 palos, en 90 reales.—Otra á Carretorre, de 588 palos, en 250 rs.—Otra á id., de 957 palos, en 410 rs.—Otra á Rascaviejas, de 2256 palos, en 600 rs.—Otra á id., de 448 palos, en 180 rs.—Otra al Sobaco de Arenas, de 800 palos, en 110 rs.—Otra á las Fuentes, de 10 obradas, en 5700 rs.—Otra en id., de 5 obradas, en 750 rs.—Otra á la Ontalvia, de 4480 palos, en 2100 rs.—Otra al Palanco, de 2090 palos, en 860 rs.—Otra á Carremulgar, de 702 palos, en 200 rs.—Otra á S. Sebastian, de 1250 palos, en 360 rs.—Otra á las Quemadas, de 1580 palos, en 360 rs.—Otra á Revilla el Terito, de 1400 palos, en 230 rs.

*En término de Santiago del Val.*

Una tierra á Corralejos, de 800 palos, en 315 rs.—Otra al molino Pison, de 4500 palos, en 1470 rs.—Otra á Valdeconcesi, de 1200 palos, en 345 rs.—Otra á Llan de Gorrón, de 1809 palos, en 330 reales.—Otra á los Carcobos de las Yeseras, de 4990 palos, en 1200 reales.—Otra al Espinar, de 3681 palos, en 300 rs.—Otra á Valde Reina, de 1200 palos, en 200 rs.—Otra á Corralejos, de 3 obradas, en 745 rs.—Otra al Paramillo de las Canteras, de una obrada, en 250 rs.—Otra á Valdeherrero, de una obrada, en 200 rs.—Otra herren dentro del pueblo, de 3 cuartas, en 150 rs.—Otra á Sernallano, de 4 obradas, en 1300 rs.—Otra á los Cascajos, de 3 y media obradas, en 480 rs.—Otra á la Pascuala, de una y media obrada, en 390 rs.—Otra á la Cotorra de los Pájaros, de 458 palos, en 100 rs.—Otra á los Pájaros, de 3 eminas, en 140 rs.—Otra á Carrelanchas, de 12 cuartas, en 480 rs.—Otra á Carre-Molino, de 2608 palos, en 1400 rs.—Otra á Carrebacilla, de una obrada, en 310 rs.—Otra á la Ladera de los Pájaros, de una obrada, en 246 rs.—Otra á Carretamara, de 5 eminas, en 340 rs.—Otra en dicho pago, de una obrada, en 304 rs.—Otra en id., de una obrada, en 295 rs.—Otra en Villamuriel, de 1576 palos, en 804 rs.—Otra á la Calleja, de 5 eminas, en 406 rs.—Otra á Carrelanchas, de 3 eminas, en 250 rs.—Otra á los Bebederos, de 1306 palos, en 395 rs.—Otra al Espinar, de 7 eminas, en 420 rs.—Otra á Valdehernando y Enoza, de 1251 palos, en 375 rs.—Otra á la Brava, de una obrada, en 600 rs.—Otra á Romazal y Corralejos, de 2 obradas, en 890 rs.—Otra á Carralejos, de 2 obradas, en 700 rs.—Otra á Valdeherrero, de 900 palos, en 305 rs.—Otra en id., de 600 palos, en 245 rs.—Otra á las eras de Aguilar, de 4 obradas, en 800 rs.—Otra á la Pascuala, de media obrada, en 100 rs.—Otra en id., de una obrada, en 210 rs.—Un herren á los Aguachales, de 140 palos, en 155 rs.—Otra tierra en Villamurciel, de 2100 palos, en 780 rs.—Otra á la Tabla, de 600 palos, en 280 rs.—Otra en id., de 900 palos, en 310 rs.—Otra á la Pascuala, de 5 eminas, en 285 rs.—Otra á los Muradales, de 582 palos, en 225 reales.—Otra á las eras de Aguilar, que la divide el Sendero, su cabida 1466 palos, en 325 rs.—Otra á la Blanquilla, de 800 palos, en 215 rs.—Otra á Sernallan, de 2 obradas, en 715 rs.—Otra á la Brava, de una cuarta, en 60 rs.

*Nota.* Celebrado y aprobado el primer remate de las fincas que se anuncian, sigue el término de 30 días para las mejoras de cuarto, diezmo y medio diezmo, 10 para cada una. Lo que se avisa al público para su inteligencia, no obstante de que se hallará enterado por el reglamento de las Cortes de 3 de Setiembre de 1820, y circular de la junta del Crédito público de 17 de Febrero de este año, que se han insertado en varios periódicos.

NUMERO 206.

*En la provincia de Palencia, procedentes del ex-priorato de Santiago del Val, hijuela de S. Isidro, orden de S. Benito, para cuyo primer remate, que se habia de celebrar en aquella ciudad, estaba señalado el día 8 del corriente*

Una tierra en término de Santiago del Val, al sitio de Sernallano, de 3 y media obradas, en 1420 rs.—Otra al Pison, de 1056 palos, en 515 rs.—Otra al Espinar ó Valdemoro, de 4 obradas, en 640 rs.—Otra á Valdehernando ó Henosa, de 907 palos, en 235 rs.—Otra á Valdecalibra, de 722 palos, en 190 rs.—Otra á la Cabañuela, de 850 palos, en 200 rs.—Otra á la Tabla, de una obrada, en 270 rs.—Otra á la Cuesta Cubilla, de 4 obradas, en 600 rs.—Otra al Paramillo de Llan de Aquin, de 4 obradas, en 500 rs.—Otra tierra en dicho término, á la Guindalera, en 30 rs.—Un herren de 2 cuartas, en el Barrio Alto, en 60 rs.—Otra tierra al Prado Romaral, de 4600 palos, en 3200 rs.—Otra al Prado Junqueral, de 4995 palos, en 1800 rs.—Otra á las Eras de Cortes, de 1112 palos, en 740 rs.—Otra á los Bebederos Altos, de 4800 palos, en 180 rs.—Otra al Escobarejo, de media obrada, en 120 rs.—Otra al Paramillo de las Canteras, de 4 cuartas, en 70 rs.—Otra inmediata, de 3 obradas, en 200 rs.—Otra en Valdesmondo, de 1200 palos, en 600 rs.—Otra al Llan de Aquin Paramillo, de una obrada, en 95 rs.—Otra á Valdenuño, de una obrada, en 350 rs.—Otra á Henosa, de media obrada, en 140 rs.—Otra al Bebedero, de media obrada, en 65 rs.—Otra tierra á la Calleja, de 900 palos, en 185 rs.—Otra á la Canaleja de las Cuevas, de 3942 palos, en 1300 rs.—Otra á Carreverdeilla, de 2 obradas, en 430 rs.—Otra á la Cotorrilla de Sta. Cecilia, de 150 palos, en 55 rs.—Otra á Valdemion, de 513 palos, en 100 rs.—Otra tierra al término de Astudillo, al Pao que llaman Agua Parreño, de 6 cuartas y 48 palos, en 150 rs.—Otra en dicho término á Herren, junto al Pison Alto, de 56

palos, en 50 rs.—Otra á Herren, allí junto, cercada de piedra, de una cuarta, en 100 rs.—Otra á Herren, allí inmediato, de una y media cuarta, en 150 rs.—Otra tierra al Huerto de Espada, de 4 cuartas y 40 palos, en 420 rs.—Otra en 2 pedazos, que la divide una quebrantada, á la Ontanilla, de 20 cuartas y 64 palos, en 1170 rs.—Otra en dicho Pao, de 25 cuartas y 36 palos, en 1450 rs.—Otra en Valdeescavado, de 4 obradas y 10 palos, en 320 rs.—Otra en el mismo Pao, de 13 cuartas, en 170 rs.—Otra á los Casares, de 4 cuartas y 48 palos, en 250 rs.—Otra á Carrelaparte, de 3 y media cuartas, en 350 rs.

*En la provincia de Valladolid, procedentes del extinguido monasterio de premostratenses de Retuerta, para cuyo primer remate, que se ha de verificar en la villa de Peñafiel, está señalado el día 17 del corriente, las cuales han sido retrasadas por no haberse presentado por en la primera subasta.*

Un monte de cabida de 1400 obradas poco mas ó menos, con arbolado de encina, en 710,600 rs.—El trozo de pinar unido á dicho monte, su cabida de 1400 obradas, en 4500 rs.

*En la provincia de Mallorca, procedentes del suprimido convento de mínimos de la villa de Muro, para cuyo primer remate, que se habia de celebrar en la ciudad de Palma, estaba señalado el día 14 del corriente.*

Un pedazo de tierra ó de terreno de medio corton y 16 estadios, sito en dicha villa de Muro, en 1328 rs. y 24 mrs.—Otro pedazo de medio corton y 16 estadios en id., en 1195 rs. y 29 mrs.—Otro de la misma cabida en id., en 1062 rs. y 33 mrs.—Otro de igual cabida, en id., en 398 rs. y 21 mrs.—Otro de cabida de un corton, en id., en 1328 rs. y 24 mrs.—Otro de cabida id., en id., en 797 rs. y 8 mrs.—Otro de cabida de uno y medio corton, en id., en 398 rs. y 21 mrs.—Otro de igual cabida, en id., en 398 rs. y 21 mrs.—Otro de cabida de 2 y medio cortones, en id., en 531 rs. y 17 mrs.—Otro de cabida media cuarterada, en id., en 664 rs. y 12 mrs.—Otro de cabida de 2 y medio cortones, en id., en 531 rs. y 17 mrs.—El cerrado nombrado el Huerto, de cabida de un corton, en id., en 398 rs. y 5 mrs.

*Nota.* Celebrado y aprobado el primer remate de las fincas que se anuncian, sigue el término de 30 días para las mejoras de cuarto, diezmo y medio diezmo, 10 para cada una. Lo que se avisa al público para su inteligencia, no obstante de que se hallará enterado por el reglamento de las Cortes de 3 de Setiembre de 1820, y circular de la junta nacional del Crédito público de 17 de Febrero de este año, que se han insertado en varios periódicos.

NUMERO 207.

*En la provincia de Palencia, procedentes de la suprimida granja de Sta. Coloma, hijuela de S. Isidro, orden de S. Benito, para cuyo primer remate, que se habia de verificar en aquella ciudad, estaba señalado el día 8 del corriente.*

*En término de dicha granja y sus contornos.*

La casa de granja de Sta. Coloma, con sus habitaciones altas y bajas, cuadra, pajar, corral y paredon, en 45,555 rs. y 20 mrs.—Un majuelo en dicha granja, de 6 cuartas, en 1680 rs.—Otro, surco al anterior, de 3 cuartas, en 840 rs.—Otro en dicho sitio, de 3 cuartas, en 840 rs.—Otro en dicho sitio, de 14 cuartas, en 1520 rs.—Otro en dicho pao, de 3 cuartas, en 540 rs.—Otro en id., de 6 cuartas, en 1080 rs.—Otro de 5 cuartas, surco al anterior, en 900 rs.—Otro en id., de 9 cuartas, en 1620 rs.—Otro en dicho sitio, de 9 cuartales, en 900 rs.—Otro en id., de 12 cuartas, en 1440 rs.—Otra en id., de 12 cuartas, en 1200 rs.—Otro en id., de 12 cuartas, en 1440 rs.—Otro majuelo en dicho sitio, de 12 cuartas, en 1440 rs.—Otro majuelo en dicho sitio, de 12 cuartas, en 1440 rs.—Otro en dicho pao, de 10 cuartas, y de estas 7 perdidas, en 120 rs.—Otro en dicho sitio, de 3 cuartas, en 540 rs.—Otro en id., de 2 cuartas, en 220 rs.—Otro en id., de 3 cuartas, en 330 rs.—Otro en id., de 3 cuartas, en 330 rs.—Otro en id., de 9 cuartas, que está perdido, en 450 rs.—Otro en id., de 5 cuartas, en 440 rs.—Otra en id., de 8 cuartas, en 800 rs.—Otro en id., de 6 cuartas, en 330 rs.—Otro en id., de 5 cuartas, en 400 rs.—Otro en id., de 4 cuartas, que está perdido, en 120 rs.—Otro pedazo en dicho sitio, de 40 cuartas, enteramente perdido, en 1800 rs.—Otro en id., de una cuarta, en 60 rs.—Otro en id., de 2 cuartas, en 100 rs.—Otro en id., de 3 y media cuartas, en 420 rs.—Otro en dicho sitio y pao, de 5 cuartas, en 600 rs.—Otro en id., de 4 cuartas, en 480 rs.—Otro en id., de 4 cuartas, en 480 rs.—Otro en id., de 3 cuartas, en 360 rs.—Otro por medio de dicho sitio, que hace picon, de una cuarta, en 60 rs.—Otro de 18 cuartas en dicho pao, dividido en suertes, en 3600 rs.—Otro en id., de 14 cuartas, en 3360 rs.—Otro en id., de 5 cuartas, en 900 rs.—Otro perdido, de cuarta y media, en 67 rs.—Otro en dicho sitio, de 3 y media cuartas, en 280 rs.—Otro de 2 cuartas en dicho sitio, en 160 rs.—Otro de 2 cuartas, en id., en 80 rs.—Una tierra en término de Sta. Coloma, al pao de la Higuera y Boca del arroyo, de 5 cuartas, en 400 rs.—Otra en dicho sitio, de 4 cuartas, en 320 rs.—Otra en id., de 5 cuartas, en 400 rs.—Otra en id., de 4 cuartas, en 320 rs.—Otra en id., de 4 cuartas, en 320 rs.—Otra en id., de 4 cuartas, en 400 rs.—Otra en id. y tajon, de 6 cuartas, en 600 rs.—Otra tierra en dicho sitio y pao, de 6 cuartas, en 600 rs.—Otra de 4 cuartas, en 460 rs.—Otra de 2 cuartas, en dicho sitio y tajon, en 230 rs.—Otra en dicho sitio y tajon, de 12 cuartas, en 1380 rs. (Se continuará.)